



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/41/203
S/17901

7 marzo 1986

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL
Cuadragésimo primer período de sesiones
Tema 37 de la lista preliminar*
LA SITUACION EN EL ORIENTE MEDIO

CONSEJO DE SEGURIDAD
Cuadragésimo primer año

Carta de fecha 5 de marzo de 1986 dirigida al Secretario General por
el Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas

El Gobierno de Israel rechaza las aseveraciones infundadas que se hacen en la carta de fecha 18 de febrero de 1986 dirigida a usted por el Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas (A/41/169-S/17839).

Debido a que no existe en el Líbano una autoridad central efectiva, Israel no tiene más alternativa que adoptar las medidas necesarias para garantizar la seguridad de sus ciudadanos. En marzo de 1985, la ciudad israelí fronteriza de Metullah y sus alrededores fueron objeto de un gran número de ataques terroristas con automóviles cargados de explosivos. Metullah se encuentra exactamente en la frontera. El cerco que rodea las casas es la frontera internacional. Por consiguiente, si un automóvil cargado de explosivos llegara a Metullah, como casi sucedió en los intentos de marzo, ya sería demasiado tarde. Para impedir que se repitieran los ataques, las autoridades de seguridad de Israel construyeron una pequeña cerca de seguridad a unos centenares de metros de la frontera. El único propósito de la cerca es la seguridad; no altera en modo alguno la situación de la frontera internacional.

La política del Gobierno de Israel respecto de su frontera con el Líbano se ha expuesto muchas veces, y cabe recordar la declaración que pronuncié ante el Consejo de Seguridad (S/PV.2623). Más recientemente, el 11 de febrero de 1986, el Ministro de Defensa, Sr. Yitzhak Rabin, dijo: "Israel no tiene interés en una sola pulgada de territorio libanés ni en una sola gota de agua libanesa. Sin embargo, los problemas de seguridad de la frontera septentrional exigen a veces la aplicación de ciertas medidas de seguridad. El restablecimiento de la normalidad en la zona pondrá fin efectivamente a este problema entre Israel y el Líbano".

* A/41/50.

A/41/203
S/17901
Español
Página 2

Tengo el honor de solicitar que esta carta se distribuya como documento oficial de la Asamblea General, en relación con el tema 37 de la lista preliminar, y como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Benjamin NETANYAHU
Embajador
